



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A NOMBRAMIENTO TECNICO
GRADO 17º EN CALIDAD DE CONTRATA.

HUÉPIL, 31 de Agosto de 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 1445 /2012./

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en los artículos 2,56, 63 letra c) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida por el DFL N°1 del 26.07.2006 y el Art. 2º de la ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y la resolución N°1600 del 06 de noviembre de 2009, de la Contraloría General de la República.
- b) El Art. 3º de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N°1080 del 29 de junio del 2012, de Nombramiento en calidad de Contrata
- d) La renuncia voluntaria a nombramiento en calidad de contrata, de fecha 31 de Agosto del 2012 presentada por don José María Molina Padilla.

DECRETO:

- 1) Acéptese renuncia voluntaria a nombramiento en calidad de contrata, de don JOSE MARIA MOLINA PADILLA, Cédula de Identidad [REDACTED] Técnico en Electricidad, nombrado en calidad de contratado a jornada completa, asimilado a grado 17º de la EMR, Escalafón Técnicos de la I. Municipalidad de Tucapel, a contar del 31 de Agosto del año 2012.
- 2) Anótese, Comuníquese y Remítase el presente Decreto en original y copias a la Contraloría Regional del Bio Bío con la documentación indispensable para su registro y control.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDE SA

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional del Biobio
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Y Finanzas
- Oficina de Personal (2)
- DGS/FMMB/MWC/ rjs.